

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se abre un plazo extraordinario de solicitud en la convocatoria de ayudas de la Escuela de Doctorado para la participación en congresos y movilidad de los estudiantes de doctorado para el curso 22/23 para estudiantes matriculados en el programa de Doctorado en Tratamiento de Señales e Ingeniería de las Comunicaciones y el programa de Doctorado Interuniversitario en Multimedia y Comunicaciones (actualmente en proceso de extinción).

Mediante resolución del Rector de fecha 28 de febrero de 2023 se convocaron las ayudas de la Escuela de Doctorado para la participación en congresos y movilidad de los estudiantes de doctorado para el curso 22/23 (BOEL 28/02/2023).

El programa de Doctorado en Tratamiento de Señales e Ingeniería de las Comunicaciones y el programa de Doctorado Interuniversitario en Multimedia y Comunicaciones (en proceso de extinción) participaba en la convocatoria con 3.000€ de financiación. La citada financiación es con cargo a la aplicación presupuestaria 48017 para Ayudas y Subvenciones de la Escuela de Doctorado para 2023.

La convocatoria se publicó en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, en la página web de la Escuela de Doctorado dedicada a la convocatoria, y también en las Salas de Estudiantes de Aula Global de los Programas de Doctorado que participaban en la convocatoria.

La convocatoria se resolvió por Resolución del Rector de fecha 31 de mayo de 2023 sin que hubiera solicitantes ni por tanto beneficiarios en el programa de Doctorado en Tratamiento de Señales e Ingeniería de las Comunicaciones y el programa de Doctorado Interuniversitario en Multimedia y Comunicaciones (en proceso de extinción).

Con posterioridad a la resolución de la convocatoria y adjudicación de las ayudas, el Director del Programa de Doctorado en Tratamiento de Señales e Ingeniería de las Comunicaciones ha advertido a la Escuela de Doctorado que la publicidad de la convocatoria no se llevó a cabo en la Sala de Estudiantes del Programa de Doctorado Interuniversitario en Multimedia y Comunicaciones, por lo que los doctorandos y las

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CELENTANI MARCO	14-06-2023 17:21:49
Sello de tiempo TS@ - @firma	14-06-2023 17:22:00



doctorandas de dicho programa (en proceso de extinción) no tuvieron efectivo conocimiento de la publicación al no tener hábito de consultar el BOEL de la universidad ni la web de la convocatoria.

Considerando el error advertido en la difusión de la convocatoria en los programas de Doctorado en Tratamiento de Señales e Ingeniería de las Comunicaciones e Interuniversitario en Multimedia y Comunicaciones (en proceso de extinción).

RESUELVO

1.- Proceder a la apertura de un plazo extraordinario de solicitud en la convocatoria de ayudas de la Escuela de Doctorado para la participación en congresos y movilidad de los estudiantes de doctorado para el curso 22/23 (BOEL 28/02/2023) para los estudiantes matriculados en el programa de Doctorado en Tratamiento de Señales e Ingeniería de las Comunicaciones y en el Interuniversitario en Multimedia y Comunicaciones (en proceso de extinción). La apertura de este plazo extraordinario es conforme a los fines de interés público que persigue la convocatoria y no perjudica a terceros.

2.- El plazo de solicitud estará abierto desde el 16 hasta el 26 de junio de 2023, y se resolverá la concesión de las ayudas antes del 7 de julio de 2023.

Las solicitudes deberán cumplimentarse a través de un formulario electrónico que estará disponible en la web de la Escuela de Doctorado https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/ayudas_doctorado_asistencia_congresos
El solicitante deberá además aportar los documentos que establece la convocatoria.

3.- En todo lo no dispuesto en esta resolución se estará a lo establecido en la convocatoria de fecha 28 de febrero de 2023 por la que se convocaron las ayudas de la Escuela de Doctorado para la participación en congresos y movilidad de los estudiantes de doctorado para el curso 22/23 (BOEL 28/02/2023).

4.- Esta resolución se publicará en la web de la convocatoria de ayudas de la Escuela de Doctorado para la participación en congresos y movilidad de los estudiantes de doctorado <https://www.uc3m.es/doctorado/convocatoria-ayudas-escuela-doctorado>, y en la Sala de Estudiantes de Aula Global de los programas de Doctorado en Tratamiento de Señales e Ingeniería de las Comunicaciones y el Interuniversitario en Multimedia y Comunicaciones (en proceso de extinción).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CELENTANI MARCO	14-06-2023 17:21:49
Sello de tiempo TS@ - @firma	14-06-2023 17:22:00

Considerando la delegación del Rector en el Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid establecida en el punto 9 de la convocatoria de ayudas anteriormente enunciada.

La presente resolución, agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Getafe, a fecha de la firma electrónica
El Rector

Por delegación de firma de 28 de febrero de 2023
Marco Celentani
Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid
(BOEL 28/02/2023)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CELENTANI MARCO	14-06-2023 17:21:49
Sello de tiempo TS@ - @firma	14-06-2023 17:22:00